



Certificación No. 126

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VAUPÉS**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **EDNA YULANY ARIZA RINCON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.057.587.942 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** No. CO1.PCCNTR.7486195 del 13 de febrero de 2025.
- Objeto:** Prestar temporalmente los servicios profesionales como instructor en el área de comunicaciones, para realizar acciones de formación titulada en las etapas lectiva y productiva y formación complementaria de la oferta regular, del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 13 de febrero de 2025.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 10 de octubre de 2025
- Valor:** Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 32.002.944).**
- Forma de Pago:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$ 2.844.706)**, b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2025, por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TEINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 5.333.824)** cada uno, C) Un último pago correspondiente al mes de agosto de 2025 por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 2.489.118).**

Regional Vaupés / Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
Avenida 15 No. 6 -184, Mitú - Vaupes. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 126

: Obligaciones Específicas del Contrato

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual, tanto para formación titulada como complementaria presencial. 2. Presentar mensualmente la programación de fichas de formación titulada y complementaria para el registro y apertura, conforme a los lineamientos establecidos para tal fin. 3. Presentar mensualmente el portafolio del instructor actualizado, conforme a los requerimientos desde la coordinación académica y al procedimiento de la Formación Profesional Integral. 4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices de las fichas asignadas se encuentran en estado EN FORMACIÓN. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos en los tiempos oportunos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando oportunamente al líder de ficha y/o a la coordinación académica anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos de los aprendices durante el desarrollo de la formación. d). Aplicar los procedimientos conforme al sistema de gestión de calidad y demás elementos dispuestos en la plataforma Compromiso. 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA. 10. Acatar los lineamientos del Sistema Institucional de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa para tal fin como son las jornadas del equipo SIGA. 11. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera en la promoción del portafolio de servicios. 12. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz siempre y cuando no interfiera con el desarrollo de la formación. 14. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual verificando y gestionando la programación mensual en el sistema de información SOFIA PLUS. 15. Apoyar y estar atento a las disposiciones de los líderes de ficha y participar en las reuniones de los equipos ejecutores, aplicando las consideraciones que el reglamento del aprendiz, Acuerdo 009 de 2024, determina para tal fin. 16. Presentar

Regional Vaupés / Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
Avenida 15 No. 6 -184, Mitú - Vaupes. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 126

oportunamente las novedades de los aprendices, para la revisión del comité de evaluación y seguimiento, con la aplicación del debido proceso en cada caso particular. 17. Participar y atender los espacios de acompañamiento que realizará el instructor con rol de formador de formadores. 18. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual. 19. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales del SENA Regional Vaupés.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 05 días del mes de noviembre de 2025.

Jhon Jairo Agudelo Rincón

Subdirector (E) del Centro Agropecuario y de
Servicios Ambientales Jirijirimo – SENA
Regional Vaupés

Elaboró: Ana Chequemarca – Apoyo de Contratación

Revisó: Nohora Milena Bejarano – Abogada de Contratación